Empresa Social Del Estado Centro De Salud Con Camas De Cantagallo

SERVICIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD
NIT. 829.001.887-8
Código prestador 1316000135

Cantagallo, 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025

YEILY CAROLINA HERRERA NOGUERA

E.S.D

ASUNTO: INVITACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE LA HOJA DE VIDA EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Por medio de la presente, la invitamos a participar en el proceso de contratación directa para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL PSICOSOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. No. 161 - 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CANTAGALLO Y LA ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO.**

CONDICIONES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

- **VALOR OFRECIDO:** Para todos los efectos fiscales, el contrato de Prestación de Servicios profesionales tiene un valor de **DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($10.500.000) COP** incluyendo los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato
- **PLAZO: TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DÍAS** contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
- **FORMA DE PAGO:** Por suscripción del informe del contrato y acta final de actividades y de liquidación.

ALCANCES:

1. Apoyar en la Planeación de actividades relacionadas con la Documentación y elaboración de fichas técnicas asistenciales.
2. Apoyar en Revisar y organizar los informes por ejes estrategicos con los soportes requeridos.
3. Apoyar a los comités técnicos convocados por la Secretaria Local de Salud.
4. Apoyar en la concertación de las actas parciales y liquidación del contrato interadministrativo
5. Realizar la inducción al personal contratado para la ejecución del convenio y realizar los monitoreo que apliquen.
6. Apoyar en las actividades de promoción y prevención salud pública, calidad de vida y prevenciones de los riesgos de salud que programe la entidad.
7. Verificar el cumplimiento del cronograma de actividades del convenio, recolectar, revisar y consolidar las planillas de asistencia de las actividades, realizar y supervisar las convocatorias
8. Apoyar en el seguimiento a las actividades y necesidades del contrato interadministrativo **No. 161 - 2025**, verificando la entrega de la evidencia fotográfica de las actividades realizadas, realizar convocatorias a reunión del equipo de trabajo,
9. Apoyar en el cumplimiento del cronograma de actividades del convenio, recolectar, revisar y consolidar las planillas de asistencia de las actividades, realizar y supervisar las convocatorias
10. Hacer buen uso, responsable y racional de los elementos o materiales de trabajo entregado por la E.S.E Cantagallo para desarrollar las acciones del contrato **No 161-2025**
11. Apoyar en las actividades del recurso humano de apoyo administrativo contratado para el desarrollo del CONTRATO Nº **No. 161 - 2025**, para asegurar la ejecución adecuada.
12. EL CONTRATISTA, se compromete a presentar mensualmente durante el término de ejecución del contrato los aportes al sistema de seguridad social (salud, pensión y ARL).

Si está interesado(a), deberá enviar la hoja de vida a la SECRETARIA DE GERENCIA DE LA ESE CENTRO DE SALUDCON CAMAS DE CANTAGALLO, con los siguientes documentos:

- CARTA DE RESPUESTA A LA INVITACIÓN DONDE ACEPTE LA OFERTA Y/O PROPUESTA.
- HOJA DE VIDA PERSONAL DEL PRESTADOR DE SERVICIO.
- FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
- FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANÍA.
- FOTOCOPIA TARJETA PROFESIONAL SEGÚN EL CASO.
- FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR (Según el caso para Menores de 50 Años).
- FOTOCOPIA DIPLOMA POS UNIVERSITARIOS, UNIVERSITARIO, TECNÓLOGO, TÉCNICO, BACHILLER y/o OTROS.
- CERTIFICADOS ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y FISCALES (Vigencia de 3 Meses a partir de la fecha deExpedición).
- CERTIFICADO ANTECEDENTE JUDICIALES
- FOTOCOPIA ACTUALIZADA DEL RUT, NIT, CÁMARA DE COMERCIO.
- CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA LABORAL.

- CONSTANCIA VIGENTE DE AFILIACIÓN A EPS (Persona Natural),

Por ultimo solicitamos revisar los estudios previos y documentos anexos al contrato antes de su aprobación en plataforma
La documentación deberá ser cargada en SECOP II en su totalidad, sin excepción y en un mismo día, de lo contrario no se podrá dar continuidad al proceso de contratación.

Es importante señalar, que esta invitación no es vinculante y no obliga a las partes.Atentamente,

LEDYS RODRIGUEZ GUERRERO
GERENTE ENCARGADA ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO.